NOTA DUOC N°325 /2018

Asunción, 17 de Diciembre de 2018

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar el inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) para "Servicios Gastronómicos" con ID. N° 355.108, en el Rubro 280: "Otros Servicios en General".

Al mismo tiempo, se cumple en informar que se opta por la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo para el presente llamado, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratarse, considerando que no es posible determinar con exactitud la cantidad de consumo, dependiendo esto de las reuniones, cantidad de funcionarios, y personas que acudan a la institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones